
DISTRITO REGIONAL DE AGUAS RESIDUALES DE CLARK
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Política # POL-021
30/5/2019, 15/5/2023

Fecha de vigencia: 30/6/2005, 5/1/2015,

Propósito

Involucrar al público en los asuntos locales del Distrito y lograr la participación del público en apoyo de los programas y servicios del Distrito.

Personal afectado

Todos los empleados.

Política

La participación pública es necesaria para tomar decisiones informadas y alinear la prestación de servicios con los intereses y valores de los clientes. Por lo tanto, el Distrito planificará, coordinará, apoyará, desarrollará e implementará materiales, actividades y programas para notificar, informar e involucrar al público en apoyo de los programas y servicios del Distrito. Se proporcionará al público acceso a la información de manera oportuna, en el idioma que mejor entienda, y se incluirán métodos convenientes de participación. La participación del público incluirá:

1. Información y educación del público: difusión de información al público
2. Participación pública: solicitud de aportaciones o comentarios del público

El proceso se diseñará para abordar la naturaleza específica de cada propuesta, proyecto, programa o cuestión que se aborde, siendo al mismo tiempo coherente con los objetivos de participación pública del Distrito que se indican a continuación. El proceso de participación tendrá en cuenta, entre otros factores, el alcance y la escala de la propuesta, el nivel de interés y compromiso de las partes interesadas, el perfil demográfico de las partes interesadas, incluido el dominio del inglés, junto con el impacto percibido de la propuesta en las partes interesadas.

Objetivos

Los objetivos de participación pública del Distrito son los siguientes:

1. Informar y educar al público sobre el compromiso del Distrito para:
 - Mantener tarifas estables y asequibles
 - Planificar, invertir y reinvertir de forma adecuada en el sistema de recogida
 - Proteger la salud pública, los recursos hídricos y el medio ambiente
2. Involucrar al público en todas las acciones y decisiones importantes del Distrito, incluyendo, entre otros asuntos:
 - Fijación de tarifas y tasas
 - Aprobación del presupuesto
 - Elaboración de políticas
 - Adopción y modificación de códigos
 - Programas y proyectos de capital
3. Llevar a cabo procesos de toma de decisiones que sean:
 - Abiertos, transparentes, objetivos y justos
 - Accesibles al público para sus comentarios

**DISTRITO REGIONAL DE AGUAS RESIDUALES DE CLARK
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

**Política # POL-021
30/5/2019, 15/5/2023**

Fecha de vigencia: 30/6/2005, 5/1/2015,

- En un lenguaje fácilmente comprensible para el público



John M. Peterson, Gerente General

15 de mayo de 2023

Fecha de vigencia

Revisada:

1/6/2009, 18/6/2012, 5/11/2014, 22/4/2019, 17/3/2023